

GIROSCOPIO

■ Honoris Causa para un uruguayo **Benedetti, investido en Cuba**

LA HABANA.- El escritor uruguayo Mario Benedetti fue investido doctor Honoris Causa en Ciencias Filológicas de la Universidad de La Habana.

El título fue otorgado al intelectual uruguayo por la universidad habanera "en reconocimiento a la excelencia de su obra literaria y a su ejemplo como intelectual latinoamericano", y porque "su quehacer literario manifiesta con precisión su pensamiento sociopolítico". "Cuba significa mucho para América Latina y para mí, ya que me acogió durante mi exilio político. Aquí trabajé durante años, fundamentalmente en la Casa de las Américas", afirmó el poeta.

Benedetti, de 77 años, quien durante varios años vivió en Cuba, preside el jurado del Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de La Habana.

Para él, según dijo, la mejor forma de agradecer el premio es recitar el poema "Más acá del horizonte", de su último libro "La vida es el paréntesis próximo al amanecer". (EFE)

09 JUN 1998

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA COMPANHIA DE CAMIONETAS TRANSTABACUNDO S.A.

Se comunica al público que la compañía COMPANHIA DE CAMIONETAS TRANSTABACUNDO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 18 de septiembre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.3054 de 10 de diciembre de 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo, el 11 de diciembre de 1997.

1. **DOMICILIO:** Cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha.
2. **DURACION:** 50 años, desde su inscripción.
3. **CAPITAL:** SUSCRITO \$/ 5'200.000,00, dividido en 40 acciones de \$/130.000,00 cada una.
4. **OBJETO:** Su actividad predominante es: Brindar servicio público de transporte de carga, en el cantón Pedro Moncayo y sus áreas de expansión con otros cantones de la provincia, que para el efecto contará cada uno de los comparecientes con sus respectivas unidades.....
5. **ADMINISTRACION:** La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 15 de diciembre de 1997.

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

MV/11
EXT:2401

09 JUN 1998

EL INSTITUTO ECUATORIANO DE EJECUTIVOS DE FINANZAS

Invita a la conferencia sobre el tema

"LA REFORMA TRIBUTARIA"

Conferencista:

Eco. Marco Flores Troncoso
Ministro de Finanzas y Crédito Público

Miércoles 17 de diciembre 18h30

Edificio Metrocar
Av. 10 de Agosto 3560 y Mariana de Jesús, 5º piso

Información: Teléfonos 540 869 / 540 871

TRACTO JUDICIAL
CITACION VERBAL SUMARIO (CASH) No. 732-97-PT
ACTOR: RAUL VICENTE CRUZ LLAGUNO (REPRESENTANTE LEGAL DE
USH)
MANDANTE: MARIA FRA AMANDA SOLIS
IMPLICADO: ACTOR DR. ALFREDO MORA VEINTIMILLA
CASILLERO No. 665
JANTIA: 120000 SUCRES
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 27 de Mayo de
97. Las 19:00 VISTOS. En virtud del auto realizado sobre conocimiento
la presente causa. En lo principal la demanda que antecede es clara, precisa
y reúne los requisitos de ley. En consecuencia se da a trámite verbal. Sobre
la presente causa, por tanto comparetamos con el escrito de demanda y
procedimiento Civil en que el actor solicita, bajo juramento que describe
la causa por la presente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 86 del Código
Procedimiento Civil en que el actor solicita, bajo juramento que describe
dominio y posesión del actor. Tenganse en cuenta el dominio y casillero ju-
ral designado por el actor y en la causada en la que comparece. Agréguese
proceso los documentos presentados. NOTIFQUESE.
Elija el Jefe de Sala de la J. C. P. para la causa y para la causa de la

Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes, y la cito
previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para pos-
teriores notificaciones.
E. Bustos de Lara
SECRETARIO
Hay sello y firma
R. DEL E.
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA SANDRA LUCIA JARAMILLO MONTE
JUDIC EJECUTIVO No. 1743-95-0-01
ACTORA: RAUL VICENTE CRUZ LLAGUNO (REPRESENTANTE LEGAL DE
BANCO CONTINENTAL S.A. (CASH))
DEMANDADA: SANDRA LUCIA JARAMILLO MONTE
CASILLERO JUDICIAL No. 665 DEL DR. ALFREDO MORA
PROVINCIA
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL - QUITO, 13 de Febrero de 1997.
A las 16:00. VISTOS. Avoco conocimiento de la presente causa en virtud de la

trece millones no llega a dieciséis millones de sucres. Defensa: Dr. Alfredo
Mora Veintimilla. Falta de precisión: 12 de septiembre de 1997. Causa No.
1449-97 (I.B.). PROVIDENCIA.
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 17 de noviembre
de 1997. - Las 20:45 - VISTOS. La competencia de esta causa, se ha radicado
en esta Justicia, por lo tanto avoco conocimiento de la misma. En lo principal
la demanda formulada en clara precisa y reúne los requisitos de Ley, en
consecuencia dese el trámite Verbal Sumario. Cites al demandado Víctor Hugo
Ruud Mosquera, para los fines legales pertinentes. Agréguese la docu-
mentación acompañada. Aliente el cumplimiento expreso y lo dispuesto en el
Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cite al demandado por la presen-
cia. Notifíquese. (J. Dr. Nelson Nolasco Coronel - JUEZ. Lo que comunico a usted
para los fines de ley. Además, se le advierte a usted que está legalmente obli-
gado a señalar casillero judicial en el Paseo Judicial de esta ciudad, para recibir
notificaciones posteriores. Quito, lunes 8 de diciembre de 1997. El Oficial Ma-
yor Encargado de la Secretaría del Juzgado Cuarto de la Civil de Pichincha.
Lolo Luis Barahona
OFICIAL MAYOR

1997 las 09:00. - VISTOS. Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud
del auto realizado por la oficina respectiva. En lo principal la demanda que
antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley. Se acepta el
trámite Verbal Sumario, por lo tanto al demandado señor JOSÉ ALFREDO
TOMALA SALCEDO, en uno de los autos de mayor circulación nacional que
se están en esta ciudad de Quito conforme lo dispone el Art. 86 del Código de
Procedimiento Civil. Agréguese al proceso la documentación acompañada. Fo-
rmase en cuanto al casillero judicial señalado por la parte actora. Notifíquese.
(J. Dr. Fernando Rodríguez Borda, Juez.
Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación
casillero judicial para sus futuras notificaciones. - Certificado:
Dr. Jorge Páez,
SECRETARIO
Hay sello y firma
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL AL SEÑOR ALBERTO BOLIVAR NOROÑA MORALES
EXTRACTO
JUDIC. VERBAL SUMARIO
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL AL SEÑOR EUGENIO JOSE PROANO TOLA
EXTRACTO
JUDIC. VERBAL SUMARIO
ACTOR: RAUL VICENTE CRUZ LLAGUNO-BANCO CONTINENTAL
DEMANDADO: EUGENIO JOSE PROANO TOLA
CUANTIA: 4000000
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CAUSA: 125901 PIA
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 3 de septiembre
de 1997. - Las 19:00. VISTOS. Avoco conocimiento de esta causa en virtud del
auto realizado. En lo principal, la demanda que antecede es clara, completa y
reúne los demás requisitos de ley, por lo que se la acepta a trámite en juicio
verbal sumario, en razón del juramento recibido por el actor y de conformidad
con lo previsto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cite al de-
mandado en uno de los Autos de Mayor Circulación de esta ciudad. Tómese
nota del casillero judicial señalado y la causada que comparece el actor, notifi-
carse.
Dr. FERNANDO RODRIGUEZ BORDA
JUEZ
Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación
de señalar casillero judicial para sus futuras notificaciones.